



Mantendría *Fitch* notas del país luego de Reforma Energética

■ Resuelve que la magnitud de su impacto dependerá de su implementación

POR YAZMÍN ZARAGOZA

La calificadora *Fitch* aseguró que “es poco probable que la aprobación de la Reforma Energética tenga en el corto plazo un impacto sobre las calificaciones soberanas de México”.

En un informe *Fitch* afirmó que la magnitud del impacto de la reforma dependerá de su implementación prudente y oportuna, así como del grado en que el sector privado aproveche las nuevas oportunidades

entregadas por la liberalización del sector energético.

Reconoció que en el largo plazo las reformas estructurales y en especial la energética, “serán positivas para México” pero en el corto plazo, “las acciones de calificación futuras del país se enfocarán en el desempeño económico y fiscal así como la capacidad del país para mitigar sus debilidades crediticias”.

VEA: ENFRENTARÁ... 4A

Enfrentará México una limitada flexibilidad fiscal

VIENE DE LA PÁGINA 1A

Así según la calificadora, México debe enfrentar el crecimiento moderado y una limitada flexibilidad fiscal, sustentada por una base de ingresos estrecha, una alta dependencia en los ingresos petroleros y colchones fiscales limitados.

“De las diferentes reformas aprobadas desde 2012 para abordar las restricciones estructurales sobre el crecimiento de México, la Reforma Energética debería proveer los mayores beneficios en términos de inversión y actividad económica,” dijo Shelly Shetty, Director Senior y Jefe del Grupo de Soberanos Latinoamericanos de *Fitch*.

En tanto, dijo, una mayor participa-

ción del sector privado debería aumentar la producción de petróleo y llevar a una reducción en las tarifas eléctricas, mejorando la competitividad del sector manufacturero del país.

Sin embargo, reiteró que “la magnitud del impacto dependerá de la implementación prudente y oportuna de la reforma” la cual, transforma a Pemex y CFE en Empresas Productivas del Estado con mayor independencia presupuestaria y financiera.

Destacó que aun cuando la reforma incluye una reducción gradual en la carga tributaria de Pemex, el gobierno tendrá cierta flexibilidad para ajustar los dividendos con el fin de mitigar las presiones sobre las finanzas públicas.

El informe, calificó “como positivo” el establecimiento prudente del Fondo

Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, ya que será favorable sobre los colchones fiscales de México en el mediano plazo.

Por otro lado, la posible absorción de una porción de los pasivos por pensiones podría llevar a un aumento en el endeudamiento del gobierno federal, aunque -reconoció- que “la magnitud del impacto todavía es incierta”.

Concluyó que la apertura del sector energético que tradicionalmente estuvo dominado por entidades públicas “es prometedor y podría llevar al mayor dinamismo económico tan necesario para reducir la brecha de ingresos respecto a otros países con calificaciones más altas y facilitar una más rápida reducción de la carga de endeudamiento del gobierno.